

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

283**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Martín Gómez contra “Unidad de Servicios Logísticos Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 985 de 2011, se ha acordado citar a “Unidad de Servicios Logísticos Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal”, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre de 2011, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Unidad de Servicios Logísticos Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.040/11)